

## ERE Grupo Tragsa. Nuevas movilizaciones y reuniones.

El pasado 14 de abril unas [300 personas afectadas por el ERE y Representantes de los Trabajadores](#), acudieron a la convocatoria de [concentración hecha por CCOO Tragsa y Tragsatec](#) en las inmediaciones del Congreso de los Diputados. Seguimos reclamando la inmediata reversión de los 555 despidos y la apertura de una mesa de negociación que retome el Plan de Viabilidad presentado por la empresa a mediados del 2015 y que fue retirado por la misma tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo, que avala el ERE llevado a cabo anulando así la sentencia de la Audiencia Nacional.



La concentración fue secundada por representantes políticos del PSOE, Podemos e Izquierda Unida que manifestaron su convicción de seguir apoyando las distintas movilizaciones que se organicen contra el ERE en el Grupo Tragsa y su convencimiento de la necesidad de resolver el conflicto en el Grupo a través del diálogo y no de los despidos, toda vez que ha quedado patente que la situación de la compañía nunca justificó los mismos.





**Para ver los videos pinchar sobre las imágenes**

Siguiendo con nuestra agenda de reuniones, en las últimas dos semanas miembros de CCOO Tragsa y Tragsatec se volvieron a reunir con Representantes del PSOE, en la que valoramos nuevas movilizaciones y medidas ante el conflicto y, [por primera vez, con Representantes del PP](#), donde expusimos las razones por las que exigimos la total reversión del ERE llevado a cabo por la empresa con la entrega de un amplio dossier que respalda nuestras reivindicaciones.



**Reunión con PSOE**



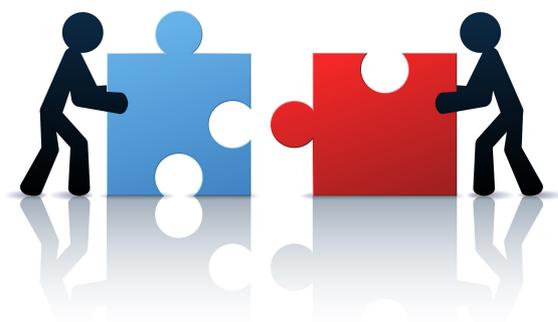
**Reunión con PP**

## **Próxima reunión con la Dirección de la empresa**

El próximo 28 de abril tendremos una nueva reunión con la Dirección de la empresa en Madrid en la que se nos entregará la información económica de la compañía a diciembre de

2015 y marzo de 2016. Desde CCOO Tragsatec pedimos una ampliación del Orden del Día con la incorporación de los siguientes puntos:

- Devolución 49% paga extra 2012
- Sentencia 0018/16 de la Sala de los Social de la Audiencia Nacional número de procedimiento 335/2015: Relación de los 155 trabajadores afectados por la Sentencia número y aplicación por parte de Dirección.



- Modificación en la aplicación del permiso de enfermedad sin baja recogido en el punto g) del art. 6 del Acuerdo de homologación.

- Aplicación incorrecta del punto h) del art. 6 del Acuerdo de homologación en algunos territorios. (Tiempo necesario para asistencia a consulta sanitaria)

- Cambio de criterio en el permiso de hospitalización en hijos menores, para que el permiso cubra la hospitalización con reposo en casa, siempre y cuando no le hayan dado el alta al menor.

- Modificación del Reglamento de Fondo de Ayuda Social (FAS)
- Firma de la modificación del reglamento del Fondo de Ayuda a la Vivienda (FAV)

- Regulación en nóminas de paros parciales que no se secundaron completos
- Comisiones paritarias: Convocatoria de Reclasificación e Igualdad y temas varios del FAV (Comunicación e información por parte de la Dirección).

- Desglose de los datos económicos incluyendo:

1. Cantidades correspondientes a la "Cláusula telefónica"
2. Coste total PDC
3. Relación de bajas vegetativas (centro, categoría y causa de la baja)

- Firma de Actas pendientes: reunión 25/06/2015, 01/10/2015, 05/11/2015, 17/12/2015, 29/12/2015.



**SECCIÓN SINDICAL ESTATAL**  
**CCOO TRAGSATEC**



- Firma de calendarios de centros sin Representación Legal de los Trabajadores.
- Falta de información en la nueva Intranet: importe ticket comedor, acuerdos y actas no derogadas por el Acuerdo de homologación y aclaración sentencia flexibilidad.

Seguiremos informando.